

ORDENANZA N.º AÑO 2021
BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2020
TERCER TRIMESTRE

VISTO:

El Balance General del Ejercicio 2020 tercer trimestre, también denominado, Cuenta Anual de Ejecución del Presupuesto Municipal del año 2020, elevado al Concejo, por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, de acuerdo a lo previsto por la Ley de Régimen Municipal, corresponde en consecuencia de ello, que el Honorable Concejo Deliberante, proceda a examinarlos y aprobarlos o desecharlos total o parcialmente, al mismo.

Y CONSIDERANDO:

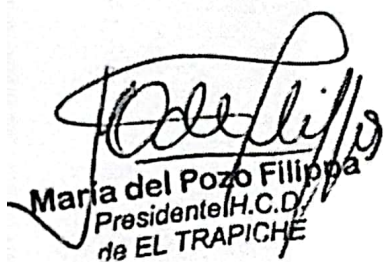
Que, de acuerdo a la normativa antes referenciada, se encuentra cumplimentado el requisito previo de contar con dictamen favorable del Tribunal de Cuentas Municipal, del período vencido.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL H. C. D. DE EL TRAPICHE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

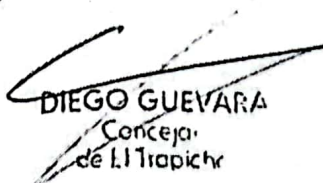
Artículo 1º: APRUEBASE el Balance General del ejercicio vencido, correspondiente al tercer trimestre del año 2020, presentados a este Honorable Concejo Deliberante por el Poder Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2º COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


Maria del Pozo Filippa
Presidente H.C.D.
de EL TRAPICHE


Cravero Adriana Selva
Concejal
Frente Unidad Juicialista
El Trapiche


HUGO OJEDA
Concejal
De El Trapiche


DIEGO GUEVARA
Concejal
de El Trapiche